QUITO
ALCALDÍA

Resolución No. C- 277
Quito D.M., 18 SET. 2018
GDOC: 2018-140886

Señores
ALCALDÍA METROPOLITANA
CONCEJALAS Y CONCEJALES METROPOLITANOS
PROCURADURÍA METROPOLITANA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO
Presentes.-

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública extraordinaria realizada el martes 18 de septiembre de 2018, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 87, literal d), y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** suspender el tratamiento del punto relacionado con el proyecto de instructivo previsto en la disposición transitoria segunda de la Ordenanza Metropolitana No. 232, de 31 de agosto de 2018, con el fin de realizar una mesa de trabajo con la participación de los integrantes del Concejo, Secretaría de Movilidad, Agencia Metropolitana de Tránsito y Procuraduría Metropolitana, el día miércoles 19 de septiembre de 2018, a las 09h00, para analizar el proyecto en referencia y sistematizar las observaciones existentes sobre el mismo, para, posteriormente, y conforme lo previsto en la ley, incorporar su tratamiento en la sesión ordinaria del Cuerpo Edilicio prevista para el día jueves 20 de septiembre de 2018.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	**Responsable:**	**Unidad:**	**Fecha:**	**Sumilla:**
Elaborado por:	Diego Cevallos Salgado	SGC	18/09/2018	

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Auxiliar numérico
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo